

# Catálogo de funciones de los puestos Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

**CÓDIGO**

**DENOMINACIÓN**

5024

MÉDICO/A SALUD LABORAL

**GRUPO**

A1

Título de Doctorado, Licenciatura, Grado, Ingeniería o equivalente

**PER.LING.**

**ESCALAS**

3

2110A

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA TÉCNICA. CLASE TÉCNICA SUPERIOR

**IT TXARTELA**

05

IT 05: INTERNET BASICO+WINDOWS XP+MICROSOFT WORD XP BASICO O OPEN OFFICE WRITER+MICROSOFT POWERPOINT XP O OPEN OFFICE IMPRES+MICROSOFT EXCEL XP BASICO O OPEN OFFICE CALC.

**CARNET**

## COMPLEMENTOS

CD CE %D  
24 70 100

**Cod Titulaciones de acceso**

606 LICENCIATURA EN MEDICINA  
C15 MEDICINA ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO

Dotaciones  
Fecha preceptividad

**SI NO TOTAL**

|   |   |   |
|---|---|---|
| 0 | 2 | 2 |
|---|---|---|

## FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO

|             |   |
|-------------|---|
| Desarrollar | acciones encaminadas a la reducción de riesgos laborales (promoción, prevención y vigilancia de la salud) de los trabajadores |
| Detectar    | alteraciones de salud relacionadas con el trabajo   |
| Prestar     | atención medica a los trabajadores  |

## FUNCIONES DEL GRUPO DE TITULACIÓN

|                      |   |
|----------------------|---|
| Asesorar             | en la materia propia de su actividad  |
| Atender              | consultas   |
| Colaborar            | con el personal del servicio  |
| Colaborar            | en procesos administrativos   |
| Colaborar            | en los planes sectoriales y en los foros de trabajo intradepartamentales, interdepartamentales y/o interinstitucionales |
| Colaborar            | en el diseño, implementación y evaluación de los procedimientos de trabajo  |
| Coordinar            | a los agentes implicados en la puesta en marcha de medidas  |
| Cumplir              | la normativa y directrices en materia de Prevención de Riesgos Laborales  |
| Detectar             | necesidades de intervención, corrección, reparación   |
| Elaborar             | pliegos de condiciones técnicas   |
| Informar             | en la materia propia de su actividad  |
| Investigar           | en la materia propia de su actividad  |
| Realizar seguimiento | de contratos, convenios de colaboración y normativas de funcionamiento  |
| Representar          | al servicio/departamento o institución  |
| Responsabilizarse    | de la gestión de planes, proyectos, programas, cursos, actuaciones y/o campañas asignadas                               |

**CÓDIGO****DENOMINACIÓN****5024****MÉDICO/A SALUD LABORAL****FUNCIONES DE JEFATURA O MANDO****COMPETENCIAS****6****GRUPO DE LA FUNCIÓN TÉCNICA**

INCLUYE: TÉCNICOS/AS MEDIOS/AS Y SUPERIORES DE LA ADM. ESPECIAL, EDUCADORES/AS, AYUDANTES/AS TÉCNICOS/AS (ESPECIALISTAS EN DOCUMENTACIÓN, COMUNICACIÓN, ETC), CUERPOS DE INSPECTORES/AS (PREVENCIÓN, TRIBUTOS, OBRAS, MEDIO AMBIENTE, ETC.), LETRADO/A MAYOR, MONITOR/A DE MÚSICA, T.M. ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, T.E. CONGRESOS Y TURISMO, PROGRAMADOR/A, MONITOR/A DE FORMACIÓN OCUPACIONAL

| <b>Competencias</b>                        | <b>Definición</b>  |
|--|--|
| POSEER CONOCIMIENTOS TÉCNICOS ACTUALIZADOS | Tener conocimiento de los recursos de la organización. poseer conocimientos técnicos actualizados y destreza en la utilización de las herramientas de trabajo ( programas informáticos, etc. )   |
| CAPACIDAD DE ANALISIS Y SINTESIS           | Poseer capacidad para analizar, relacionar, sistematizar e integrar los datos de un fenómeno, para evaluar alternativas y elegir la mejor, para elaborar diagnósticos estableciendo los objetivos y precisando las necesidades.                      |
| CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN                  | Poseer capacidad de organización del trabajo propio y del equipo a su cargo. asimismo, saber coordinar a las personas que comparten o están involucradas en la realización de una tarea.   |
| ASUMIR RESPONSABILIDADES                   | Saber asumir la responsabilidad de los trabajos encomendados, completando los mismos hasta el límite de su ámbito de actuación.  |
| HABILIDADES DE RETROALIMENTACION           | Poseer habilidad para evaluar el trabajo propio y el de los/as demás (contratas o convenios externos ), orientando la evaluación en base a los resultados de los procesos ejecutados.  |
| HABILIDADES DE COMUNICACIÓN                | Poseer habilidades de comunicación interpersonal (escucha, empatía, percepción de necesidades). poseer capacidad de negociar acuerdos, de comunicar (tanto de forma oral como escrita) ayudando a otros/as a entender los contenidos de un proyecto. |
| INICIATIVA/CREATIVIDAD                     | Poseer capacidad de iniciativa y creatividad.  |
| MOTIVACIÓN                                 | Ser capaz de obtener satisfacción personal del trabajo que se realiza.   |
| ACTITUD DE RECEPTIVIDAD Y TOLERANCIA       | Ser capaz de mostrarse receptivo a las aportaciones que otros hacen a su trabajo, valorándolas adecuadamente. ser capaz de tolerar la crítica racional que pueda recibir y poseer sentido autocrítico con una finalidad de mejorar.                  |
| ACTITUD DE APRENDER                        | Poseer actitud de apertura y disposición hacia el aprendizaje continuo con la finalidad de permitir la incorporación de nuevos saberes actualizados.   |
| RIGOR                                      | Poseer un rasgo personal de rigor y precisión  |
| SEGURIDAD PERSONAL                         | Tener y transmitir suficiente seguridad en los planteamientos técnicos desarrollados y asumidos.   |

CÓDIGO

DENOMINACIÓN

5024

MÉDICO/A SALUD LABORAL

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**FUNCIONES**

- detección de alteraciones de salud relacionadas con el trabajo.
- desarrollar acciones colectivas y/o personales encaminadas a la reducción de riesgos laborales.
- diseñar, revisar y mejorar continuamente los procesos e instrumentos de trabajo.
- investigar, informar y asesorar en la materia propia de su actividad.
- participar en proyectos intradepartamentales, interdepartamentales e interinstitucionales.
- procurar atención médica a los trabajadores.
- proponer, diseñar, implementar, promocionar y evaluar planes, programas, cursos, actuaciones y campañas de sensibilización en la materia propia de su actividad.
- atender consultas.